

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2022-00258-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

| | |
|---------------------|-----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 2.922.000.00 |
| TOTAL: | \$ 2.922.000.00 |

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL VEINTIDOS PESOS (\$2.922.000,00).

Palmira, 02 AGO 2023

La Secretaria,

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 440 inciso 1º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 026 de 02 AGO 2023.

Palmira, 03 AGO 2023


KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria

DTE: BANCO DE OCCIDENTE
DDO: DARIO ANDRES MOLINA VELASQUEZ
KAP.